BASES CONCURSO SAINETE FESTERO

Ibi 2026

BASES CONCURSO DE SAINETE FESTERO 2026

1-Se puede presentar a este concurso cualquier persona física mayor de 17 años, también cualquier compañía de teatro y asociaciones culturales relacionadas con el mundo del teatro.

2-Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

3-El Sainete tendrá la duración mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos.

4-El tema obligatoriamente tiene que estar relacionado con las Fiestas de Moros y Cristianos de Ibi, con sus tradiciones y costumbres.

5-Las obras presentadas serán inéditas y tendrán que estar escritas en valenciano, pueden incluir: frases hechas, palabras, refranes, expresiones valencianas coloquiales y de nuestra zona dialectal.

6- Las obras no deben de estar firmadas ni presentar ningún signo que pueda identificar al autor. En la portada llevará el título.

7- El sainete se enviará en pdf por correo electrónico a la siguiente dirección:

presidentemorosycristianosibi@gmail.com

En el email habrá que incluir el teléfono del autor. Una vez se reciba se enviará un email confirmando su recepción, si no se recibe el email de confirmación debe asegurarse de si este ha llegado correctamente.

Para cualquier consulta se pueden poner en contacto al siguiente email:
presidentemorosycristianosibi@gmail.com

8- El premio se acreditará con un diploma y estará dotado con 1.600€

9- El autor de la obra premiada cede a la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos-Comisión de Fiestas de Ibi los derechos de divulgación y publicación y, en general, los derechos de explotación de la misma, por un periodo de 5 años.

10- El ganador podrá optar entre buscar un grupo de personas que junto con él, se comprometan a realizar la representación del Sainete, o, solicitar al grupo de teatro de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi su representación y codirección junto al autor. En Ambos casos el grupo tendrá como objetivo la puesta en escena y la colaboración con la Comisión de fiestas en lo referido al sainete.

11- El sainete tendrá dos representaciones en días diferentes.

12- El jurado podrá declarar desierto el premio si lo cree conveniente.

13- La distribución de todos los costes que se deriven de la realización y publicidad del Sainete, serán deducidos directamente de la recaudación obtenida y el beneficio restante se distribuirá al 30% entre la Comisión de Fiestas y el 70% para el Grupo que lo realice, a cuyo efecto se firmará un acuerdo en el que se establecerá el tipo de colaboración entre el grupo que representará el sainete o persona responsable y la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos-Comisión de Fiestas.

14- El montante del premio en metálico del concurso no afecta a este acuerdo, quedando esta cantidad al margen del mismo.

15- El plazo para la presentación de las obras finaliza el 10 de Julio de 2026.

16- El resultado del concurso se comunicará el mismo día del fallo, que se realizará durante la segunda quincena de Julio.

17- Los participantes, por el hecho de serlo, están obligados a aceptar estas bases.

Ibi, Mayo 2026.